

«Alma» y «ánima» en el «Diccionario Histórico de la Lengua Española»

A Eugenio Coseriu.

El último fascículo aparecido del *Diccionario Histórico de la Lengua Española* que la Real Academia Española publica y su Seminario de Lexicografía elabora, contiene en sus páginas 434-458 el artículo *alma*; en uno de los próximos fascículos verá la luz el artículo *ánima*. La comparación entre los dos sugiere consideraciones que pueden ser de interés para la metodología lexicográfica, para la lexicografía histórica y para el estudio formal, semántico y teórico de la fraseología¹.

I. MATERIAL UTILIZADO.

I.1. Para el artículo *alma*, una vez desechadas las cédulas que repetían un mismo texto, presentaban dudas respecto a su autenticidad o significación o podían comprimirse en citas globales, se operó con un total de 3.284 testimonios cuyas fechas van del año 1056 al 1977. De ellos se han citado 1.680 y se han com-

¹ Para la fraseología de *alma* y *ánima* remito al estudio que aparecerá en los "Mélanges Coseriu", cuya publicación prepara la Universidad de Tubinga.

putado como sobrantes 1.604, clasificados por acepciones y subacepciones, y dentro de ellas, por épocas. Sorprenderá el hecho de que, tratándose de palabra tan frecuente, el número de las autoridades citadas sea mayor que el de las sobrantes. La explicación está en la extraordinaria cantidad de locuciones (nada menos que 291, con un total de unas 450 variantes) cuya documentación disponible no suele rebasar el límite de citas normal en el Diccionario y en muchos casos no lo alcanza. El contraste entre las acepciones más generales y la mayoría de las locuciones es bien patente: por ejemplo, *alma* como 'órgano de la vida afectiva', sin incluir matices ni fórmulas especiales, cuenta con 312 testimonios, de los cuales se citan 19, bastantes para mostrar el uso continuo de la acepción desde su primera aparición registrada hasta la última que poseemos; en cuanto a las 293 cédulas restantes, se da noticia de su existencia y de su repartición por épocas (22, siglos XIII-XV; 191, siglos XVI y XVII; 80, siglos XVIII-XX). En cambio la locución *arrancársele el alma* a uno 'sentir gran dolor o conmiseración' se atestigua desde antes de 1598 hasta 1977 citando ocho textos e indicando que sólo se dispone de otros dos, ambos de los siglos XVI y XVII. Para muchas locuciones no hay más autoridades que las copiadas en la definición misma o a continuación de ella. Cosa parecida ocurre con unas 60 acepciones y subacepciones, metafóricas en su origen, que designan realidades materiales muy concretas, pertenecientes casi todas a la terminología de técnicas especiales: como 'parte central metálica de un conductor de corriente eléctrica' *alma* no consta sino en cuatro ejemplos, que se incluyen todos; como 'casco del sombrero' tiene por único apoyo un pasaje del año 1872 tomado de un manual de sombrerería. En este grupo de acepciones (de la 26 a la 37) los ejemplos transcritos suman 149, mientras los sobrantes no son más que 24.

1.2. Cronológicamente, los testimonios utilizados de *alma* se reparten así: 396 (143 citados y 253 sobrantes) van del año 1056 al 1500; 1.284 (476 y 808, respectivamente) pertenecen a los siglos XVI y XVII; y 1604 (1.061 citados y 543 sobrantes) datan de 1701 a 1977. El aumento de textos correspondientes al español moderno obedece en parte a la mayor atención con-

cedida por los lexicógrafos a las acepciones técnicas y a las locuciones: buen número de unas y otras han debido de existir desde antes sin haber sido registradas; pero de todos modos el crecimiento de autoridades refleja la sostenida vitalidad de la palabra, fecunda en nuevas acepciones y en incesante creación fraseológica.

1.3. El material disponible para el artículo *ánima* no llega a la tercera parte del utilizado para *alma*: eliminadas las cédulas de pasajes repetidos, ambiguos, etc., suma alrededor de los 1.500 testimonios, de los cuales se citan expresamente unos 520 y se computan como sobrantes unos 480 (tanto estas cifras como las que siguen se dan en números redondos por la probable adición de algunos textos antes de enviar el artículo a la imprenta). La superioridad numérica de los pasajes que se citan se debe a la escasa documentación de muchas acepciones y subacepciones. La repartición por épocas es la siguiente: de los años 1195 a 1500 se han tenido en cuenta unas 200 cédulas (de ellas se transcriben más de 100); de los siglos XVI y XVII, unas 560 (citadas textualmente, unas 210); del siglo XVIII a nuestros días, unas 240 (reproducidas, unas 200). El descenso de frecuencia en los últimos siglos es notorio: más de 40 acepciones y subacepciones documentadas en el español clásico dejan de registrarse después. Holgada mayoría de los testimonios de la palabra *ánima* posteriores a 1700 se refiere a las almas de los difuntos, en especial las del purgatorio, o a prácticas religiosas relacionadas con la devoción que se les tiene. Son los únicos sentidos que conservan plena vitalidad en el uso general. Más adelante (§ 5.4) volveremos sobre ello.

2. CARÁCTER DEL MATERIAL.

Más de la mitad de los textos que en el artículo *alma* se copian como autoridades (el 58,1 % de ellos) pertenece a obras literarias, entendiéndose por tales no sólo las de creación propiamente dicha, sino también las de crítica, filosofía, historia, memorias y cartas, e incluso los ensayos científicos de divulgación.

El 9,4 % procede de fuentes no literarias, ya sean éstas documentos notariales, fueros, ordenanzas o leyes, ya libros o vocabularios técnicos. Los estudios dialectológicos y los diccionarios no técnicos —bien regionales, bien generales— suministran el 32,5 % restante. Claro está que los porcentajes varían según la índole de las acepciones: en las de carácter técnico, el 70,6 % corresponde a obras de arquitectura, artillería, marina, siderurgia, etc., los diccionarios generales y dialectales aportan el 20,3 % y las obras literarias sólo el 9,1 %.

Repartición semejante a la de los materiales de *alma* se da también en el artículo *ánima*.

3. SIGNIFICANTES.

3.1. Siendo *alma* voz cuya contextura fonológica se ha transformado durante siglos al pasar de boca en boca el latín *a n i m a*, el *Diccionario Histórico* ha considerado testimonios de la palabra española aquellas formas que reflejan etapas intermedias de su evolución o que ofrecen resultado divergente, vulgar y antiguo también. Así la transición entre la forma latina y la romance está representada por *amma*, que un documento notarial de Sahagún, datado en 1056, ofrece sin vocal postónica, pero todavía con morfema y construcción de genitivo latino: “pro remediū *amme* nostre” (acep. 2 α). Evolución vulgar divergente aparece hacia 1300 en el Fuero General de Navarra (acep. 6), “caten el dayno a Dios et a sus *árimas*”, y en el Repartimiento de Murcia, 1257-73 (acep. 2 α), “mandaron que lo que tenía fuesse dado por su *arma*”. Este paso *n > r* está en la línea del francés ant. *arme*, prov. y cat. antiguos *arma*, ital. ant. y dialectal *arma* (luego hablaremos de ellos). Ahora interesa recordar que en Navarra fue muy intenso el influjo occitano y en Murcia el catalán; precisamente el difunto a que se refiere el pasaje del Repartimiento era catalán o levantino a juzgar por su nombre, “Arnalt Uives”. No parecen entroncar con los testimonios antiguos de *arma* los dialectales modernos recogidos en Andalucía, Murcia, Santo Domingo y Chile: igual que el dominicano *amma*, responden al aflojamiento meridional de /-l/

y /-r/ implosivas, su consecuente neutralización o su asimilación a la consonante siguiente².

3.2. El significante *ánima*, normal en los textos latinos peninsulares de los siglos VIII al XIII, no ha sido considerado en el *Diccionario Histórico* forma integrante del léxico español sino cuando figura en textos romances de Castilla, León, Navarra, Aragón o de los posteriores dominios de la lengua española. La forma *álma*, usada en el lenguaje rústico del siglo XVI y subsistente en Méjico a fines del XIX³, no parece corresponder a un momento intermedio en el tránsito del latín a *nīma* al español *alma*, sino a un cruce tardío del cultismo *ánima* con la forma popular *alma*. El *Diccionario Histórico*, al igual que Corominas⁴, lo ha entendido variante deformada de *ánima*, lo mismo que *ádima*, documentada en Cuba, 1868⁵.

4. ORGANIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS.

4.1. El artículo *alma* se ha organizado distribuyendo el material en 37 acepciones repartidas en ocho series. Las cuatro series primeras se refieren al elemento psíquico o espiritual del ser humano, (I) como principio inmaterial de su vida, (II) como superviviente a la muerte corporal, (III) como órgano de la afectividad, y (IV) de las actividades intelectuales y morales, así como de la vida religiosa; comprenden 13 acepciones, casi todas muy documentadas, con subacepciones y matices significativos numerosos y con riquísima fraseología (252 locuciones); forman

² Véase Amado Alonso y Raimundo Lida, *Geografía fonética: -l y -r implosivas en español*, "Rev. de Filol. Hisp.", VII, 1945, 313-345; Alonso Zamora Vicente, *Dialectología española*, 2.^a ed., Madrid, 1967, 313-316, 334, 341, 347, 415-416; y mi *Historia de la lengua española*, 8.^a ed., Madrid, 1980, §§ 93², 121⁵, 123¹, 124¹, 129¹ y 130⁴.

³ "Cient mill *álimas* perdidas", Juan del Encina, *Teatro*, ed. Academia, Madrid, 1893, 142; *álma*, F. Ramos i Duarte, *Diccionario de Mexicanismos*, 2.^a ed., Méjico, 1898; Rufino José Cuervo, *Obras inéditas*, Bogotá, 1944, 230, 232.

⁴ *Diccionario crit. etim. de la lengua cast.*, I, Madrid, 1954, 138.

⁵ "*Ádima* del purgatorio" en E. J. L., *De hombre a hombre*, citado por Dihigo, *Léxico cubano*, 1928, I, 49.

la parte mayor y esencial del artículo, con el 84,7 % del material computado y el 85,9 % del que se cita. La serie V (acepciones 14-17) incluye testimonios en que *alma* significa 'vida', 'persona viva', 'vivacidad, animación' y 'empuje, vigor, fuerza'; es tan antigua como las cuatro series iniciales y abunda también en fraseología (27 locuciones). La VI (acepciones 18-20) registra usos en que *alma* denota el principio vital de entes no humanos o los designa. En la VII (acepciones 21-25) se agrupan empleos metafóricos centrados en las nociones de 'sustancia, fundamento', 'lo que impulsa o vigoriza' y 'sentido, significación'. Finalmente la serie VIII está formada por acepciones que en su origen fueron asimismo metafóricas, pero convertidas después en denotación fija de determinadas realidades físicas; nueve se refieren a realidades inorgánicas, técnicas en su mayoría, y tres a extractos de vegetales, especies zoológicas y partes del cuerpo de diversos animales. Esta disposición, que pretende satisfacer las exigencias de la continuidad semántica, se atiene con rigor a las primeras fechas de cada componente: el orden cronológico determina la sucesión de las series entre sí, de las acepciones dentro de cada serie, de las subacepciones dentro de cada acepción, de los grupos de locuciones según su función gramatical, y de las locuciones dentro de cada grupo. Es cierto que la serie I no cuenta con documentación expresa anterior al *Cantar del Mio Cid*, hacia 1140, mientras que para las series II y III hay primeras fechas de 1056 y 1100, respectivamente; pero los significados de 'elemento del ser humano superviviente a la muerte corporal' (II) y 'órgano de la afectividad' (III) presuponen la existencia de la palabra como designación del 'elemento psíquico o espiritual de los seres humanos' (I): no hay, pues, vulneración de la cronología ⁶.

⁶ El mismo criterio se ha adoptado en otras ocasiones cuando, dentro de una acepción, el sentido general de ella se encuentra atestiguado por primera vez en fórmulas o locuciones que por razones expositivas ha convenido situar después. Caso distinto es el de la acepción 9 de *alma* 'conciencia, sentido del deber y de la culpa', que aparece con la primera fecha de 1521 (?), mientras la 10, 'persona de determinado carácter', 'carácter o condición de la persona', lleva la de 1327-32. Se trata de un fallo técnico: omití encabezar las autoridades de la acepción 9 con una refe-

4.2. La semántica de *ánima* en español es esencialmente la misma de *alma*, aunque menos rica y con algún desarrollo autónomo. La mayoría de los usos españoles de *ánima* tiene correspondencia y precedentes en los de *alma*. Sin embargo, el *Diccionario Histórico* no puede organizar los dos artículos con disposición enteramente igual, y ello por dos razones: una es la existencia de significados y expresiones peculiares de cada uno, mucho más abundantes en *alma* que en *ánima*; la otra razón consiste en diferencias cronológicas combinadas con la distinta manera de entrar en el léxico romance hispánico cada una de las dos palabras. Mientras *alma* pertenece a la herencia de ininterrumpida tradición oral, *ánima* es un cultismo que se infiltra en el uso romance de los doctos por recuerdo del latín y se extiende luego, en mayor o menor grado según las acepciones, a la lengua general. El *Diccionario Histórico* tiene que reflejar puntualmente los pasos de esta penetración sin suponer, como en el caso de *alma*, prioridad para el sentido básico de 'elemento inmaterial de los seres humanos y principio de su vida', pues, como veremos, *ánima* empezó a emplearse en textos romances con significado menos amplio. Ahora bien, la ordenación rigurosamente cronológica no debe falsear el desarrollo semántico diacrónico presentándolo como un caos; para evitarlo, las acepciones que en *alma* forman las cuatro primeras series, se estructuran en *ánima* —con orden distinto, impuesto por las fechas respectivas— como cuatro ramas de una serie I, referente al 'elemento psíquico o espiritual de los seres humanos'. Dentro de ella la rama IA comprende todos los usos relativos a la suerte que en sus postrimerías corra el alma de una o más personas (primera fecha, 1195; acepciones 1-7); IB se refiere al que hemos llamado sentido básico (1220, acep. 8); IC, a la vida intelectual, moral y religiosa (1224, aceps. 9-13); y ID, a la afectividad (hacia 1400, aceps. 14 y 15). De este modo aparecen como conjunto coherente encabezado por la fecha inicial de 1195, sin interposición de las acepciones que se integran en la serie II,

rencia al mismo texto de Don Juan Manuel alegado en la 10, pasaje ambiguo donde *alma buena* puede interpretarse ya como 'conciencia recta', ya como 'condición recta de la persona'.

donde *ánima* se identifica con 'vida' o 'ser vivo' (hacia 1250, aceps. 16-21), y en la III, que denota 'esencia o impulsor de alguna cosa' (hacia 1250 también, aceps. 22 y 23). La serie IV está reservada a realidades físicas, casi todas de carácter técnico (primera fecha, 1553, aceps. 24-28).

5. HISTORIA DE "ALMA" Y "ÁNIMA" EN EL LÉXICO ESPAÑOL.

5.1. *Alma* aparece desde los primeros textos romances con la frecuencia, variedad semántica y capacidad fraseológica esperables de su significado fundamental. En el siglo XII o antes se documentan las acepciones básicas relativas al elemento inmaterial de los seres humanos y principio de su vida (serie I, acep. 1), superviviente a la muerte corporal (II, 2), órgano de la afectividad (III, 4) y órgano de las actividades intelectuales y morales (IV, 6). Ya entonces se emplea también *alma* para designar a la persona querida (III, 5), así como en el sentido de 'ánimo, resolución, valor' (IV, 7) —consonante con la escala axiológica de una sociedad donde florecía la poesía épica— y como sinónimo de 'vida de una persona' (V, 14). En las jarchas mozárabes y en el *Cantar de Mio Cid* están atestiguadas las locuciones *dexar el alma* 'morir' y su sinónima *exir el alma* (del cuerpo), *perder el alma* 'condenarla', *en cuerpo e en alma*, *toller o quitar el alma* 'despertar en ella arrebatador sentimiento amoroso', *tener uno su alma e so corazón* en otra persona, *quererla uno como a su alma y d'alma e de corazón* 'resuelta o cordialmente'.

Durante los siglos XIII al XV este núcleo inicial se enriquece con nuevas acepciones y matices, en gran parte por irse exponiendo en romance ideas filosóficas que antes sólo se habían expresado en latín: así la distinción entre *seso* o *espíritu* y *alma* (acep. 4β, hacia 1250), los significados de 'propósito, intención' (acep. 8, hacia 1250), 'conciencia, sentido del deber y de la culpa' y 'carácter o condición de la persona' (aceps. 9 y 10, 1327-1332), y la actitud reflexiva de tomar por interlocutora a la propia alma (6d, 1251). Alfonso el Sabio distingue el *alma criadera*, el *alma sentidor* y el *alma razonable* (18 y 1), forjando ad-

jetivos de cuño romance que sólo más tarde serían reemplazados por los latinizantes *vegetativa*, *sensitiva* y *racional*; equipara *alma* con *ángel* (19) y dice que “llamaron los philosophos *alma del mundo*” al “entendimiento obrador”, el intelecto agente de aristotélicos y averroístas (20). Surgen las acepciones de ‘persona viva’ (15, 1251), ‘substancia o parte principal de alguna cosa’ (21, h. 1250), ‘persona cuya intervención es esencial para algún asunto’ (22, h. 1462) y otras más; y se documenta una veintena de locuciones como *acomendar* o *dar el alma a Dios*, *dar el alma al diablo*; *salvar*, *ordenar*, *poner en condición*, *maltraer*, *matar*, *vender el alma*; *sacar el alma* a alguno ‘matarlo’, *tornar el alma* a alguno ‘resurgir en él el aliento o fuerzas perdidas’; *decir el alma* alguna cosa ‘presagiarla’, ‘barruntarla’, etc.

En los siglos XVI y XVII aparecen como acepciones nuevas, entre otras, las de ‘intimidad’ (11, 1568), ‘atención’ (12, 1600), ‘vivacidad, animación, gracia’ (16, 1549), ‘impresión de vida en una obra de arte’ (16 b, 1633), e ‘impulso, empuje, vigor, fuerza’ (17, 1614). A la misma época corresponde el abundante empleo de *alma* en la descripción de experiencias místicas (6 e) y en lugares comunes del lenguaje amatorio, como el de que el alma del enamorado no vive donde anima, sino donde ama (4 γ). Novedad importante es la aplicación de *alma* para designar realidades físicas como las esencias y quintas esencias de la alquimia (26, 1513), el ‘hilo en torno al cual se tejen o trenzan otros’ (27, 1513), la ‘cavidad o hueco’ (28, 1585), el ‘modelo, forma u horma’ (29, 1613), el ‘soporte vertical’ (30, 1633), etc. El desarrollo de la fraseología es muy intenso: cuento casi un centenar de locuciones nuevas, con multitud de variantes, tanto de ellas como de las registradas durante la Edad Media.

A partir del siglo XVIII se incrementan los sentidos técnicos (11 acepciones, con 41 subacepciones); algunos deben de arrancar de época muy anterior, aunque no se hayan registrado antes. En el lenguaje literario se extiende desde finales del siglo XIX el hablar del *alma* de pueblos, naciones, regiones, razas y épocas, y se acuña el sintagma *alma colectiva* (10 d). Por otra parte, los escritores dotan de alma a la naturaleza, haciéndola partícipe de sus sentimientos o proyectándolos sobre ella: esta ósmosis afectiva no es novedad en sí, pues abunda en la poesía

desde el siglo xv y sobre todo desde Garcilaso⁷; pero con mención expresa de *alma* sólo había ocurrido alguna rara vez en los clásicos; ahora es muy frecuente (4 f). En el nivel coloquial se dan los sentidos peyorativos de 'cachaza' 'dureza de corazón' y 'descaro'; los dos primeros a ambos lados del Atlántico. La cosecha fraseológica es abundantísima, no sólo por la riqueza de la nueva producción, sino por la atención especial que le conceden recolectores como Ramón Caballero con su *Diccionario de modismos* (1899), dialectólogos y autores de vocabularios regionales. En este sentido —y en muchos otros— el *Dictionnaire du judéo-espagnol* de Joseph Nehama y Jesús Cantera (Madrid, 1977) es un verdadero tesoro.

5.2. A diferencia de la aparición total, rica y pujante de *alma* antes de mediar el siglo xii, su sustituto latinizante *ánima* se introduce más tarde y poco a poco. Entra primero para designar el alma superviviente al cuerpo en fórmulas de donación, preces, sufragios y otras disposiciones para favorecer la suerte ultraterrena de un difunto (1195); después en fórmulas de bendición (1236), en las locuciones *dar ánimas al demonio* (hacia 1250), *ofrecer o encomendar uno su ánima a Dios* (1283), y desde 1313 en el uso general dentro de la acepción. En ella, o en sentidos derivados de ella, aumenta la frecuencia de *ánima* durante los siglos xv al xvii; surge como equivalente de 'aparecido, espectro de un difunto' (1495) y se especializa para designar las almas que se purifican de sus culpas antes de entrar en el cielo (*ánima de(l) purgatorio*, 1531; *en pena*, 1588; *bendita* o *bendita ánima*, 1604; simplemente *ánima*, 1615; *sacar ánima*, 1609; *para las ánimas*, 1615; la devoción por *el ánima más sola*, a. 1652). La vigencia de *ánima* en este campo no sólo no decae en el español moderno, sino que acrece notablemente, con 85 autoridades de España y América frente a las 19 de los siglos xvi y xvii. Cierto es que no faltan notas irónicas: algún librepensador inventaría las locuciones *ser más interesado* (o *pe-*

⁷ Trato de ello en *La trayectoria poética de Garcilaso*, Madrid, 1948, 25-26, 51-52, 127-128, 134, 136-137, etc. El único ejemplo de *alma* registrado en tales contextos por el *Diccionario Histórico* es de Lope de Vega (*El remedio en la desdicha*, 1596-1602).

digüeno, o cobrar más) que las ánimas benditas, registradas desde 1884. Sin contender con *almas*, se incrementa el uso de *ánimas* como 'oración por las almas del purgatorio', 'toque de campanas para dicha oración' y 'hora de este toque', con expresiones horarias como *a eso de las ánimas, a las ánimas en punto, a las ánimas y media* (20 ejemplos modernos frente a un *tañer a las ánimas* de 1586).

5.3. Pasemos a otras áreas significativas: el uso de *ánima* consta desde la segunda y tercera décadas del siglo XIII con referencia al alma humana en general (rama IB) y a las actividades intelectuales, morales y religiosas (IC). En esta última rama hay un considerable aumento de textos durante los siglos XVI y XVII, sobre todo en tratadistas religiosos como Francisco de Osuna, Fray Luis de Granada y Fray Juan de los Ángeles; en cambio Santa Teresa prefiere *alma*, aunque emplee *ánima* en alguna de las *Exclamaciones*, donde la expresión es más cuidada y retórica. El carácter docto de *ánima* explica su retraso en el dominio de la afectividad (rama ID), donde no se documenta hasta los alrededores de 1400; después el humanismo y la influencia italiana la favorecen, y Garcilaso escribe "siempre está en llanto esta *ánima* mesquina", seguido por no pocos autores; todavía en el siglo XX subsiste en el lenguaje poético, si bien muy minoritariamente. A partir del siglo XVIII el descenso de *ánima* es vertical en todas las acepciones no relacionadas con la vida de ultratumba ni pertenecientes a la técnica: así las de la rama IB, que cuentan con 53 ejemplos de los siglos XVI y XVII, no tienen después sino 4; las de IC pasan de 257 a 16; las de ID, de 70 a 16 también; y las de la serie II 'vida', 'ser vivo', de 45 a 11. Sólo en los sentidos técnicos hay aumento: 36 autoridades modernas contra 10 anteriores.

5.4. Como ya queda dicho, los ejemplos de *alma* suelen preceder a los de *ánima*, pero con excepciones: *ánima* se adelanta en fórmulas de juramento (1224; *alma*, 1228) y con los significados de 'conciencia' (hacia 1250; *alma*, 1445-55), 'persona espiritual' (1529/1561), 'disposiciones del testador para satisfacer obligaciones y ordenar sufragios' (1534/1570), 'contenido

de un recipiente' (1553/1596), 'hueco del cañón de un arma de fuego' (1613-1705), etc., así como en las locuciones *poner uno su ánima en su palma* (hacia 1400; *alma*, en la Biblia de Ferrara, antes de 1553); *llegar al ánima* (hacia 1449); *al alma*, 1522); *ánima de(l) purgatorio* (1531; *alma*, 1613); *sin ánima* 'desalmado' (ante 1517; *sin alma*, 1605); *infernar uno su ánima* (1567; *su alma*, 1644), y unas pocas más. Aparte de las acepciones referentes a la oración y toque de ánimas, al aparecido o espectro y otras arriba mencionadas (v. § 5.2), son escasísimos los usos que *ánima* no comparte con *alma*: el raro de 'criatura, niño o niña de corta edad' atestiguado una sola vez en 1534; los regionales de 'humilladero' para el plural (Santander) y de 'ave parecida a la gaviota' (Málaga); el diminutivo *animica* 'pusilánime'; alguna acepción técnica y alguna locución, como la mejicana y puertorriqueña *saber hasta dónde penan las ánimas* 'saberlo todo', o la chilena *penar las ánimas* para indicar la poca concurrencia a una reunión.

6. DESCENDIENTES POPULARES Y CULTOS DEL LATÍN ANIMA EN LA ROMANIA.

La fortuna de *alma* y *ánima* en español difiere radicalmente de la que en otras lenguas románicas han tenido sus correspondientes derivados populares y cultos de *anima*. En italiano la duplicidad *alma/ànima*, que aparece ya en Dante, alcanzó a los sentidos de 'alma humana', 'vida', 'mujer amada' y 'parte interior del fruto', y se conservó en la lengua poética hasta el siglo XIX; pero en el uso general se ha impuesto *ànima*. En su triunfo ha debido de cooperar la necesidad de evitar la variante dialectal *arma*, muy extendida en el Sur y no desconocida en el Norte en alguna acepción especial⁸. También el catalán antiguo usó *arma*, eliminada en el moderno por *ànima*. En francés ninguna forma retiene la vocal postónica latina, pero *anme* y *ame* (hoy *âme*) contendieron en la Edad Media con *arme*, muy afin-

⁸ Véanse C. Battisti, *Dizionario etim. ital.*, I, Firenze, 1950, y S. Battaglia, *Grande Diz. della Ling. Ital.*, I, Torino, 1961.

cada en dialectos modernos francoprovenzales y del Mediodía⁹ (en occitano antiguo convivieron *anma* y *arma*). En todas estas lenguas la disimilación *a n ĩ m a* > *a r ĩ m a* o *anma*, *anme* > *arma*, *arme* originó incómoda homonimia con *arma*, *arme* < lat. *a r m a*; para obviarla, el italiano y el catalán generalizaron el cultismo *ànima*, y el francés literario extendió la solución salvadora *ame*, *âme*. En español las formas *árima* y *arma* fueron excepcionales, limitadas a zonas de influencia provenzal o catalana, y desaparecieron pronto (v. § 3.1); la general, prácticamente la única, fue *alma*, que no ofreció durante los siglos decisivos peligro de confusión con *arma*, ni aún hoy lo ofrece en la mayor parte del dominio lingüístico hispánico. En español la adopción de *ánima* no fue necesaria; fomentada sólo por la presión culta, decayó al debilitarse el gusto humanístico por el latinismo. Sólo arraigó con el significado especial que opone el *ánima* en pena al *alma* en general. Esta diferenciación ha sido probablemente un obstáculo para que *ánima* se consolidara con otros valores en regiones como la mitad meridional de España, Canarias, el Caribe y las costas del Pacífico, donde la confusión de /-r/ y /-l/ implosivas, general desde el siglo xvi en el habla vulgar, ha creado homonimia entre *alma* y *arma*. Cómo se resolverá el conflicto en estas zonas es cuestión sobre la que no cabe profetizar.

RAFAEL LAPESA.

⁹ W. von Wartburg, *Französisches Etym. Wb.*, I, Bonn, 1928.